

## Consejería de Sanidad

**208** ANUNCIO de 12 de enero de 2009 de requerimiento para personación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño, para hacer entrega de Propuesta de resolución recaída en el expediente disciplinario número 7/08 a D. Federico Remorino de la Oliva.

Don Javier Gullón Arenas, Instructor del expediente disciplinario que bajo el número 7/08 se le instruye a don Federico Remorino de la Oliva, celador adscrito al SUMMA 112, en situación de paradero desconocido.

### HAGO SABER

Que por el presente edicto se emplaza a don Federico Remorino de la Oliva, Celador adscrito al SUMMA 112, en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, plaza de Mariano Lanuza, número 1, para que comparezca ante esta Dirección General, Unidad de Régimen Disciplinario, sito en la calle Sagasta, número 6, despacho 319, de esta capital, para hacerle entrega de la Propuesta de resolución recaída en el expediente disciplinario que con el número 7/08 se le viene instruyendo, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto, apercibiéndole que de no presentarse a este requerimiento, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en derecho haya lugar.

En Madrid, a doce de enero de dos mil nueve.—El Instructor, Javier Gullón Arenas.

(03/1813/09)

## Consejería de Cultura y Turismo

**209** ORDEN 24/2009/00, de 16 de enero, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 2143/2008/00, de 6 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de noviembre), de la Consejería de Cultura y Turismo, de provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación.

Aprobada mediante Orden 2143/2008/00, de 6 de noviembre, de la Consejería de Cultura y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de noviembre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de Concurso y Libre Designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

### DISPONGO

#### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta.

#### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Or-

den 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

#### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura y Turismo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 16 de enero de 2009.—El Consejero de Cultura y Turismo, PDC (Orden 1798/2007/00, de 9 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

### ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

### Puesto adjudicado

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

Puesto de trabajo: 40643.

Denominación: Jefe de Secretaría de Alto Cargo.

Grupo: C/D.

NCD: 18.

C. específico: 11.121,96.

### Adjudicataria

Cód. identificación: 1176178G0.

Apellidos y nombre: León García, Josefina.

### Puesto liberado

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Turismo. Servicio de Promoción Turística. Sección de Actividades de Promoción Turística.

Puesto de trabajo: 4912.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo: D.

NCD: 12.

C. específico: 5.705,52.

(03/1.811/09)

## Universidad Autónoma de Madrid

**210** RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que anuncia la publicación de la convocatoria del concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes del personal funcionario de esta Universidad.

Vacantes puestos de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril); los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003), y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984,